



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00043279-MPD-SGSYRH#MPD (Turnos 2021 de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las/os Magistradas/os a cargo de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, acordaron el cuadro de asignación de los Juzgados Nacionales en lo Civil, Comercial y del Trabajo, ante los que actuarán durante el año 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. ESTABLECER el cuadro de asignación de los Juzgados Nacionales en lo Civil ante los que actuarán los/as Defensores/as Públicos/as de Menores e Incapaces de Primera Instancia, a partir del 1 de enero de 2021, conforme el Anexo que como archivo embebido integra la presente.

II. HACER SABER el contenido de esta resolución a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a todas las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo y a la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Protocolícese, regístrese y, oportunamente, archívese.

